



# LA POLÍTICA

(POR TELÉGRAFO)  
(De nuestro corresponsal)

Madrid, 17, 9 n.

## Charla presidencial

El Sr. Canalejas, al recibir esta mañana á los periodistas, entre otras cosas ha dicho que sus informes respecto al debate del parlamento frances con respecto á los asuntos de Melilla eran favorables.

Sin embargo, no quiero hablar por referencias telegráficas de discursos sueltos.

Las palabras del ministro Mr. Cruppi reflejan desde luego un alto sentido gubernamental y el reconocimiento de nuestros derechos.

En los Parlamentos, los oradores no suelen dar muestras de templanza, reflejando sus ideas particulares, pero los gobiernos vienen obligados á usar de medida, evitando con sus actos y manifestaciones que se extravie la opinión y que surjan conflictos.

La Prensa francesa, al juzgar nuestros actos, comete grandes errores.

Le desearíamos nos proponemos tomar á Tánger, y esto es razonable.

En Marruecos, tenemos tres ideas les que cumplir:

Asegurar la vida en la plaza de Ceuta, afirmando nuestra influencia con la policía, según los convenios establecidos.

Igual misión en Melilla, asegurando nuestra influencia desde los ríos Kert al Muluya.

Dar facilidades al tabor de la policía de Larache y Alcazarquivir, con independencia y con el respeto de los naturales.

Prueba de la importancia del tabor de nuestra policía en Larache y Alcazarquivir, es que Francia lo tiene establecido también allí, acapandolo en el límite de la zona de nuestra influencia.

Es absurdo el empeño de la Prensa francesa en asegurar que vamos á Marruecos en són de conquista.

Ahora fijan la toma de Tánger para el 27 del actual.

Nuestros nos hemos limitado á enviar unos cuantos infantes y algunos caballos para robustecer la autoridad del tabor de la policía.

Hablan dichos periódicos del envío de grandes refuerzos, y conste que sólo disponemos de 1.400 hombres de infantería de marina, que son los que enviaremos á Larache y Alcazarquivir.

Enviamos también viveres, camas y tiendas de campaña, aunque ello haga suponer á los periódicos franceses nuevos propósitos de conquista en nosotros.

Si el Maghreb nos crea dificultades y atenta contra nuestros derechos, iremos á todo, cueste lo que cueste y pase lo que pase.

Si por el contrario consigue restablecer el orden en Marruecos, nosotros, que no tenemos derecho á dudar de la buena fe de Francia, nos limitaremos á cumplir la misión que nos hemos impuesto.

Y creo para fórmula las reclamaciones del Maghreb.

Nada sabemos respecto á la actitud de Alemania.

La reserva de los alemanes es proverbial.

Sin embargo, aquella nación tiene perfectamente definida su política.

Ha negado el Sr. Canalejas que sea cierta la noticia del supuesto combate de la columna del general Larrea y ha eludiido hablar de los rumores acerca de las dificultades que nos presenta Alemania.

Refiriéndose á lo de Portugal, nos ha dicho:

«Parte de la Prensa me acusa de complacencias con los republicanos y las izquierdas metachán de tibio.

Cuando las autoridades concibieron sospechas se descubrió un contrabando de armas.

Aquel los emigrantes tendrán un asilo seguro, pero no consentiremos que conspiren contra el régimen vigente en su país.

He telegrafizado á los gobernadores en este sentido.

Desistiré á los que faltén á su deber y yo mismo los llevaré á los tribunales, acusándoles de traidores á la patria.»

## Manifestaciones de Maura

El Jefe de los conservadores ha cumplimentado á D. Alfonso.

Al salir de Palacio el Sr. Maura ha dicho á los periodistas que no era verdad lo de la obstrucción de los conservadores.

Han pasado muchos créditos.

Pero hay cuestiones de trascendencia, en las cuales necesitamos salvar nuestro voto, como ocurre con los créditos de Fomento.

Si el Gobierno desea su aprobación, que utilice los mismos medios que puso en práctica para la del proyecto de Consumos.

Ha terminado diciendo que había ido á Palacio para despedirse de D. Alfonso pues sale pasada mañana de Madrid.

## De verano

Doña María Cristina marchará á San Sebastián á primeros del próximo Julio.

## A Granada

Pasado mañana marchará á Granada el ministro de Instrucción Pública, Sr. Gimeno, para presidir, con el Sr. Moret, la sesión de apertura del Congreso para el Progreso de las ciencias y el Sr. Dato, para presidir la sección de Ciencias Sociales, y dar una conferencia sobre el tema «El ahorro».

## Créditos informados

La comisión de Presupuestos del Congreso ha dictaminado favorablemente los proyectos de crédito para los ferrocarriles transpirineos, de Ferrol y de Betanzos, trasladado de presos y confección de títulos de la Denda.

Ayer fué puesto á disposición del Juzgado un sugeto que lleva consigo un enigma hasta ahora no declarado.

Para que nuestros lectores se percaten de ello haremos historia de todo lo que hemos podido averiguar respecto del mismo.

El sugeto en cuestión llegó á Valencia, el miércoles ultimo hospedándose en la Fonda de España.

El nombre que dió en dicha fonda fué el de Luis Pérez de Navarro, manifestando ser inspector de Hacienda.

Como ninguna sospecha infundiera al dueño de la misma se le dio habitación y el hombre comió y bebió opinariamente hasta el viernes, que se descubrió el torcal proceder del tal sujeto.

En este día y á la hora de la comidá, Hamón á un camarero y le preguntó en qué relojería podía tener más confianza, pues pensaba comprar un reloj.

El camarero manifestó el dísimo de la fonda el deseo del cliente, indicando la del Sr. Carmona.

El cliente cuando acabó de comer salió á la calle marchando á la relojería indicada, ajustando un reloj de 800 pesetas y pretextando no llevar encima suficiente dinero, dijo que se lo llevasen á la fonda y el dueño de la misma se lo pagaría.

Finalmente, un dependiente de la relojería le llevó el reloj á la fonda, pero, sospechando ya el dueño que se trataba de un timo, no lo pagó, diciendo que podían volver cuando estuviese en casa el señor que lo había ajustado.

A los pocos momentos llamaron por teléfono á la Fonda de España, poniéndose al aparato el dueño de la misma.

No cabe duda que quien llamó por teléfono fué el propio sugeto en cuestión, por lo que se verá en lo que sigue.

Preguntó si estaba en casa D. Luis Pérez de Navarro, contestándole que no.

Entonces dejó el encargo de que cuando fuese el día siguiente, podía pasarse por el Banco de España á cobrar la letra de mil pesetas.

El dueño de la Fonda se preguntó de dónde llaman, contestándole que desde Secretaría del Banco de España, diciendo entonces el dueño de la Fonda que le darian el encargo.

Transcurrido un momento, el dueño de la

Fonda preguntó á la Central de teléfonos, de dónde habían llamado, contestándosele que desde el Café de España.

Entonces acabaron de confirmarse las sospechas.

Y como además se averiguó que no era inspector de Hacienda, como él había manifestado, el dueño dió conocimiento á la policía de lo que sucedía.

Por la noche, cuando regresó á la fonda, se lo presentó la entera, enfadándose entonces y arrestando el equipaje para salir de la fonda, sin llegar á hacerlo por ser entonces detenido, poniéndole ayer, como ya dijimos, á disposición del Juzgado.

Este sugeto dice que llegó á Valencia procedente de Barcelona, habiendo estado antes en Marsella.

Llevaba consigo, escondida en un calcetín, una letra librada en Madrid, contra el Banco de España.

Así permaneció en el calabozo del Juzgado.

Se rumora si este sugeto tiene alguna relación con la explosión de la bomba; pero nosotros nos inclinamos á creer que se trata sencillamente de un virus, cuyas únicas rentas las constituyen el tiempo.

**Sí que salen, sí**

Los músicos de la Banda republicano-municipal son muy anticlericales en Valencia, pero en cuanto salen de las crónicas, si hay peras de por medio, echan por la borda su anticlericalismo y se cisan de Arzati.

El día del Corpus, por ejemplo, no quisieron ir en la procesión, por lo que les alabaron. (Malita la falta que allí hacían!)

Como estaban de huelga se desparieron por esos pueblos. ¿De chala? No, señor; para asistir á las procesiones. Con lo cual demuestran que el arte y la gloria les importa un p'ito. Ellos, ifo que quieren, es cobrar su sueldo... y lo que cuelea.

Muy razonable nos parece esa conducta. Lo que no parece ya tan bien es que se lleven los instrumentos de la Banda, y que delincian los mismos que se ensañaban contra el maestro Vega.

Y que se los llevan, no cabe duda. Un grupo de ellos, en la estación de la Valencia, ya lo decían.

Verde como mañana salimos en el DIARIO DEL Pueblo!

A lo que añadió otro, que debe ser filósofo:

—Ba! Mientras tengamos de nuestra parte

Y un mozo de la estación que les escuchaba vino en seguida á contarlos lo que decían.

Y nosotros, solo por darles gusto, lo publicamos.

Porque también nosotros decímos:

—Ba! Mientras en vez de músicos sean unas comadres chismosas...!

**ZAFIRO MACAS**

Hoja á las 4:30 de la tarde, se celebrará en la Plaza de Toros la novillada á beneficio de la Feria.

Como ya hemos dicho, se lidiarán seis hermosos toros, alarde de presentación, de la ganadería de Pérez de la Concha.

Nuestros paisanos los espaldas Gordet, Gárdido, Copo, Rubio, Petrejo y Cortijo, se tocarán un toro cada uno gratuitamente, sacrificio digno de tenerse en cuenta para las malas condiciones en que tocan, ya que de estar mal alguno de ellos, no tienen donde desquitarse.

Al acto asistirá la Banda Municipal, que ejecutará escogidas composiciones en el redondel antes de empezar la fiesta.

La Alcaldía ha designado al concejal don Eduardo López para presidir la corrida, y á los Sres. Paredes y Márquez para acción de alcaldes de plaza y orden, respectivamente.

El pedido de localidades es importante, y hace augurar un lleno.

Anoche á las nueve se disparó una gran traída de lujo, anunciadora de la novillada, que fué muy celebrada por el público.

Advertimos á nuestros lectores que en breve, tan pronto como se conozca la combinación oficial de las corridas de Feria, quedará cerrado el concurso «Concurso taurino».

Deben, pues, remitirnos cuanto antes los lectores del DIARIO que quieran tomar parte en el concurso, los boletines que tengan en su poder.

Nos aseguran que el cartel de la corrida que se suspendió el día 4, ha sufrido una nueva rectificación.

Como recordarán nuestros lectores, en aquel cartel rezaban los nombres de Vicente Pastor, Bienvenida y Flores.

Después se dijo que el día 25 estoquearían las seis reses de Santa Coloma, Machaquito y Pastor.

Ahora se ha modificado por completo el concurso de matadores, que serán Gallito y Cañalejas.

Añade que él, personalmente, ha reiterado estas órdenes.

El Sr. Azcárate rectifica, manifestando que no obstante las órdenes de que acaba de hablar el Sr. Cañalejas, se han introducido armas en Portugal.

El Gobierno no ha manifestado su criterio acerca de los tribunales industriales ni ha anunciado su reforma.

El Sr. Cañalejas dice que el Sr. La Cierva tiene razón.

Nada ha dicho el Gobierno hasta terminar la información que ha abierto.

Los tribunales industriales adolecen de defectos.

Sabe que el Instituto de Reformas Sociales estudia su reforma.

El Sr. Azcárate declara que los defectos de la ley son principalmente las dificultades que se oponen á su aplicación.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) rectifica, insistiendo en que se ponga todo á los abusos que comete la empresa de Villanueva.

Pregunta qué procedimiento empleará el Gobierno para cumplir la ley de construcción de 7.000 kilómetros de carreteras.

Cree que habrá grandes dificultades para determinar cuáles carreteras serán las típicas.

El Sr. Sanchez Guerra promete al Gobierno por qué no se ha promulgado la prometedora ley de carreteras.

Interviene el Sr. Santa Cruz.

Ataca al Gobierno, á quien considera cómplice de los conspiradores.

La tolerancia—añade—raya ya en la más completa impunidad.

Dice que en vista de lo ocurrido estos días con motivo del hallazgo de armas, debió el Gobierno destituir á los gobernadores que tales delitos consentían.

Confiesa que se ha hecho todo lo posible para que no se denunciara.

El Sr. Cañalejas dice que el Sr. La Cierva tiene razón.

Nada ha dicho el Gobierno hasta terminar la información que ha abierto.

El Sr. Gasset: Las medidas están tomadas.

En adelante no se disentirán nuevas proposiciones de carreteras.

El Sr. Barrell: Voy á permitirte esclarecer lo que media entre promulgación y sanción de leyes.

Mandando los conservadores se disintió un proyecto de Justicia, se aprobó y fué sancionado.

No se promulgó para dar tiempo al Gobierno que presentase otro proyecto modificando el anterior.

El señor marqués de Figueras: No se promulgó porque con la firma del rey se anunciablea su reforma. (Grandes rumores.)

El Sr. Barrell: No cabe sustentar dos teorías.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) pregunta si el plan de obras públicas del Sr. Gasset es teórico-parlamentario y obedece á un estudio serio y meditado.

Anuncia sobre esto una interpellación.

El ministro de Fomento la acepta.

El Sr. Lombardero dirige un ruego, relacionado con los petardos que estallan en Valencia y Barcelona.

El Sr. Cañalejas lee un telegrama, para demostrar que la iniciativa del decomiso partió de la Guardia civil.

de nuestros lectores  
visitantes en la plaza de Luis Vives, 1 y San Martín, 13, por ser la única en Valencia que ha establecido un sistema de venta diferente a todas las demás.

Tejidos, géneros de punto, confección, telas blancas fantasía para trajes, brillantinas, merinos, armures, lutos, todo á la tercera parte de su valor.

Plaza de Luis Vives, 1 y San Martín, 13

**LAS BARRACAS SE SALDAN**  
y PUNTILLAS de la temporada del año 1910.  
Recibidos nuevos y grandes surtidos en BORDADOS,  
PUNTILLAS, HULE y ADORNOS.  
PRECIO FIJO SIN COMPETENCIA

Descalzo y Villena, Llop, 8 y 10

**Polisulfuros GRIMA**

Único remedio científico eficaz para combatir por el sistema de pulverización las enfermedades parasitarias que atacan el arbolado en general.

Los POLISULFUROS GRIMA destruyen de una manera completa el COTONET del olivo. Son un sustituto ventajoso al veneno.

Los POLISULFUROS GRIMA es la única preparación española que se recomienda de una manera científica para combatir el POLL-ROJO, NEGRO y SERPETA del naranjo.

Solicítense noticias de nuestros preparados insecticidas.

C. San Estebán, 14, pral.-VALENCIA

Fábrica en Alberique

Dos millones de corsés

Antes de encargarse las señoras los vestidos deben visitar el CORSE DE PARÍS. Sin un buen corsé de esta casa la modista no puede hacer resaltar sus virtudes.

EL CORSÉ DE PARÍS, P. Mariano Benlliure, 1.-VALENCIA

Balneario Salinetas de Novelda

Aguas cloruro-sódicas sulfúreas, premiadas en las Exposiciones de París, Barcelona, Zaragoza, Madrid y Valencia.

Cure radical de las enfermedades HERPÉTICAS, ESCRUFOLOSAS, REUMÁTICAS, de la MASA Y EL JUGO, ERISIPELES Y RAQUITISMO.

Siendo a una hora de Alicante por ferrocarril hasta la estación de Novelda, donde sale un coche que lleva al Balneario en quince minutos.

Fonda a cargo de un acreditado fondista; cubiertos de 1<sup>a</sup>, 2<sup>a</sup> y 3<sup>a</sup> clase.

Casitas amuebladas para familias, desde 125 pesetas a 5 diarias.

Trenes a 15 horas y 15 Septiembre.

Enseñanza en el balneario y agua mineral.

Facilitar informe monográfico del Gerente del Balneario ó su Médico-Director, D. Elias Abad Torre.

grasa, Inspector de Sanidad.

EL PUERTO DE VALENCIA

Movimiento de buques fruteros en el día 17 de Junio de 1911

BUQUES	DESTINO	FLETES	CONSIGNATARIOS	OBS.
Acilia	London	17	Ríos y C.	En puerto
Natal	Liverpool	10	Arrandiaga	
León	Idem	16	Idem	
Asturian	Idem	16	Ríos y C.	
Spree	Glasgow	11 1/2	Behn	

Salida Almagro y Austria. Descargando: Uto y Adour.

**Movimiento bursátil**  
CAMBIO OFICIAL DE AYER  
Cotización de valores

Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 17 de Junio de 1911.

CAMBIOS EXTRANJEROS

París, vista, cheque bancario: \$90.

Idem 8 dír comercial: 725 a 775.

Londres, vista, cheque bancario: 2742.

Idem 8 dír comercial: 2716 a 2729.

FONDOS PÚBLICOS

Deuda 4<sup>a</sup> perpetua interior: 85/90 d.

Idem cantidades pequeñas: 90/90.

Idem cantidades: 90/90.

Idem 5<sup>a</sup> amortizable: 101/50 d.

Idem cantidades pequeñas: 90/90.

Obligaciones Ayuntamiento de Valencia: 6<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> emisión, 5<sup>a</sup> Enanche: 00/00.

Idem 7<sup>a</sup> 100/00 p.

Idem 8<sup>a</sup> provisión, 5<sup>a</sup> Mercados, 00/00.

Oblig. Dip. Prov. Valencia: Puerto: 5<sup>a</sup> 00/00.

Idem Cárceles, A, 5<sup>a</sup> 104/00 d.

Idem Id. E, 5<sup>a</sup> 104/50 d.

Títulos amortizables Dip. Prov. 5<sup>a</sup> 104/00 d.

Cédulas Banco Hispanoamericano: 4<sup>a</sup> 00/00.

ACCIONES

Banco España: 00/00.

Sociedad Valenciana de Tranvías, 00/00.

Sociedad Valenciana Eléctrica, A, 65/00 p.

Idem Id. B, 85/00 p.

Metalúrgica Valenciana, 107/00, p.

Electra Valenciana, 100/00 d.

**Aviso importante**

Para imágenes artísticas, hermosas y de unción religiosa, las que salen de los talleres de

AURELIO UREÑA, escultor

Colón, 14.-VALENCIA

Se construyen en madera altares, templete, carrozas, andas, etc.

Pidáse proyectos y catálogos, encarguemos trabajos y se convencerán que es lo mejor en calidad y mérito artístico.

Fonda "LA CENTRAL"

Menú de hoy para el cubierto de 150 pesetas

Peces o huevos al plato, pollo saltado, pescado al gratin, chuletas empanadas, patatas á la casera, entremeses, vino de marcas, postres variados ó fruta.

Fonda "LA CENTRAL"

Transits, 4 (junto á la C. Barcas)

Peluquerías católicas

HERNÁNDEZ HERMANOS

Borriol, 2, Travesia calle de Zaragoza

C. Serranos, 33. Esquina á la calle de Roferos

Sepan las señoras

que basta echar unas gotas del REACTIVO EURÉKA (que venden las principales farmacias, droguerías y perfumerías) sobre un hueso grande

que este debe convertirla en finísimo polvo.

No sólo quitar las pecas, espinitas, pectorales, arrugas, manchas, piojos, salpullidos y señas de nudimientos y de la viruela, sino que además la suaviza y tersura que adquiere la piel es incomparable.

Depósito: Hijos de Blas Cuesta, Droguería.

Garbanzo Castilla

Núm. 34, 36/37 onza castellana, 140/00 ptas. los 100 kilos.

20, 45/48, 52/50, 16, 50/52, 80/00.

Garbanzo andaluz

Atrazado, 44/45 en 30 gr., 64/00 ptas. los 100 kilos.

27/48, 62/00, 48/50, 58/00.

Núm. 1, 45/50, 2, 40/50, Peñón 51/52, 52/00.

Núm. 1, 45/50.

Piñón Castilla

21/20 ptas. los 100 kilos. sobre vagón Valladolid.

Cebada

28/0 ptas. los 100 kilos. sobre vagón Valencia

Avena

28/0 ptas. los 100 kilos. sobre vagón Valencia. Clases buenas

Maíz

Hay oferta 4 1800 ptas. los 100 kilos, sobre muello ó almacén y sin envase.

Bacalao Islandia

20/00 4 54/00 ptas. según clase, los 50 kilos

Teatro del Patronato de la Juventud Obrera

Funciones para el domingo 18 Junio de 1911

En el local de la Casa Social, calle del Portal de Valldigna, núm. 2.

A las cinco y á las siete, se representará la divertida pieza valenciana "Un lucayo de Cine, y escogidos programas de Cine.

En el local de la Casa de Campo, junto á la nueva pasarela del Campanar, variadas y escogidas sesiones de Cine, á las tres y media y cuatro y media.

DE AVIACIÓN

El "RAID," VALENCIA - ALICANTE

Los alcaldes de Valencia y Alicante, acompañados por los Sres. Castro y Diaz Morea, han visitado á los Sres. Canalejas, Gasset y Jimeno, para interesarlos conceder el Estado una subvención para el "raid" Valencia-Alicante.

Mejor informados, debemos afirmar hoy que aquellas frases que se le atribuyeron al Sr. Mosquera no son exactas, porque no las ha profundo.

Así lo hacen constar con gusto, ya que de la caballerizal del empresario de la Plaza de Toros, como particular, nadie tiene que decir, sin que ello obste á nuestra crítica honrada cuando lo demanden los intereses de la afición.

AGUAYO.

Amigos de la verdad y guardianes del principio de no prendernos monosarcio el ajeno; por ello no duelo poner las cosas en claro cuando se debido.

En el número correspondiente al 6 de Mayo último y con relación al Sr. Mosquera, dijimos en una de nuestras "Charlas", como referencias de tercero, que aquel señor se había permitido pronunciar frases despectivas para el público valenciano y los revisteros taurinos.

Mejor informados, debemos afirmar hoy que aquellas frases que se le atribuyeron al Sr. Mosquera no son exactas, porque no las ha profundo.

Así lo hacen constar con gusto, ya que de la caballerizal del empresario de la Plaza de Toros, como particular, nadie tiene que decir, sin que ello obste á nuestra crítica honrada cuando lo demanden los intereses de la afición.

AGUAYO.

Amigos de la verdad y guardianes del principio de no prendernos monosarcio el ajeno; por ello no duelo poner las cosas en claro cuando se debido.

En el número correspondiente al 6 de Mayo último y con relación al Sr. Mosquera, dijimos en una de nuestras "Charlas", como referencias de tercero, que aquel señor se había permitido pronunciar frases despectivas para el público valenciano y los revisteros taurinos.

Mejor informados, debemos afirmar hoy que aquellas frases que se le atribuyeron al Sr. Mosquera no son exactas, porque no las ha profundo.

Así lo hacen constar con gusto, ya que de la caballerizal del empresario de la Plaza de Toros, como particular, nadie tiene que decir, sin que ello obste á nuestra crítica honrada cuando lo demanden los intereses de la afición.

AGUAYO.

Amigos de la verdad y guardianes del principio de no prendernos monosarcio el ajeno; por ello no duelo poner las cosas en claro cuando se debido.

En el número correspondiente al 6 de Mayo último y con relación al Sr. Mosquera, dijimos en una de nuestras "Charlas", como referencias de tercero, que aquel señor se había permitido pronunciar frases despectivas para el público valenciano y los revisteros taurinos.

Mejor informados, debemos afirmar hoy que aquellas frases que se le atribuyeron al Sr. Mosquera no son exactas, porque no las ha profundo.

Así lo hacen constar con gusto, ya que de la caballerizal del empresario de la Plaza de Toros, como particular, nadie tiene que decir, sin que ello obste á nuestra crítica honrada cuando lo demanden los intereses de la afición.

AGUAYO.

Amigos de la verdad y guardianes del principio de no prendernos monosarcio el ajeno; por ello no duelo poner las cosas en claro cuando se debido.

En el número correspondiente al 6 de Mayo último y con relación al Sr. Mosquera, dijimos en una de nuestras "Charlas", como referencias de tercero, que aquel señor se había permitido pronunciar frases despectivas para el público valenciano y los revisteros taurinos.

Mejor informados, debemos afirmar hoy que aquellas frases que se le atribuyeron al Sr. Mosquera no son exactas, porque no las ha profundo.

Así lo hacen constar con gusto, ya que de la caballerizal del empresario de la Plaza de Toros, como particular, nadie tiene que decir, sin que ello obste á nuestra crítica honrada cuando lo demanden los intereses de la afición.

AGUAYO.

Amigos de la verdad

## Breves reflexiones

Con motivo del proyecto de ley presentado a las Cortes por el Gobierno de Su Majestad regulando el ejercicio del Derecho de Asociación

se subordina á otra potestad; antes al contrario, podemos decir que si contraria con un superior, lo eleva hasta sí, y si lo hace con un superior, él mismo es igualmente superior.

El propósito de respetar el dogma, si hemos de ello sano amero, demuestra que no se ha comprendido por sus maestros autóctonos todo el alcance de la ley.

La conciencia de la Iglesia, que la distingue de las sectas, es la existencia de una autoridad infalible que viene de Dios y que conserva su espíritu y su palabra.

El Papa que establece la conciencia de la Iglesia como sistema de Gobierno, pero que algo

que acompaña estas concepciones, que los sacerdotes

que las pretenden estiman aplicaciones de la ver

dadera soberanía constituida y el mejor mejor medio

para introducir en el espíritu humano del régimen,

que de otra suerte jamás prosperarían,

si en su principal no se han propuesto

asistir á aquél de sus más fieles y sinceros soste-

nedores, cumpliéndolo á hercules en sus más caros

desires.

El Gobierno no ha podido ser impulsado por

una nueva poderosa orientación de las inte-

ligencias, que avasallara y destruyera la con-

ciencia cristiana, suplantándola por una nue-

va conciencia pública. Si examinamos el mo-

vimiento intelectual contemporáneo en Es-

paña en el bando antirreligioso, irreligioso ó

francamente implícito, su carácter distintivo

es la polvora de invención. Sólo estériles para el bien

y para la ciencia; únicamente pueden atribuirse,

y de ello se glorian, el trágico y vergonzoso

conato de revolución en Barcelona. Esos, e

según ellos, el primer despliegue de la nuova men-

sualidad, esa es la gran enseñanza para todos los

Gobiernos futuros de España. El hecho es bien

reciente, conocemos sus factores, y con poco esfuerzo pueden todos analizarlo y juzgar libre-

mente la doctrina expuesta.

Por otra parte, los hombres de fe, al ver que

los excesos de la supremacía del Poder no son

otra cosa que el egoísmo del Poder, y que tanto

de la libertad religiosa pelligran todas las libe-

rtades, se oír extraño se preparan á una re-

resistencia encamada, cuya forma concreta para

la porvenir depende de algo que está fuera del círculo humano, para que seguramente, si por desgracia estallase, recibiría inevitable aliento y fuerza del sentimiento de vindicación por la Iglesia ultrajada.

Nuevas ideas y nuevos hechos sociales atentados por los partidarios del proyecto.—Valor de la mentalidad humana.—Las manifestaciones sectarias y las manifestaciones católicas.—Otras razones.—Palabras agudas de Su Santidad Pio X, que sintetizan la doctrina expuesta.

En cuanto á las nuevas ideas, los hechos sociales y políticos que han podido determinar ese cambio radical en los principios fundamentales de nuestro derecho público, causa pena é indignación profunda ver cuán estúpidos son y cuán desproporcionados al efecto que alcanzan y á las consecuencias que pueden tener en un porvenir cercano. No somos partidarios de todo intranquilo como sistema de Gobierno, pero que algo que acompaña estas concepciones, que los sacerdotes que las pretenden estiman aplicaciones de la ver

dadera soberanía constituida y el mejor medio para

introducir en el espíritu humano del régimen,

que de otra suerte jamás prosperarían,

si en su principal no se han propuesto

asistir á aquél de sus más fieles y sinceros soste-

nidores, cumpliéndolo á hercules en sus más caros

desires.

El Gobierno no ha podido ser impulsado por

una nueva poderosa orientación de las inte-

ligencias, que avasallara y destruyera la con-

ciencia cristiana, suplantándola por una nue-

va conciencia pública. Si examinamos el mo-

vimiento intelectual contemporáneo en Es-

paña en el bando antirreligioso, irreligioso ó

francamente implícito, su carácter distintivo

es la polvora de invención. Sólo estériles para el bien

y para la ciencia; únicamente pueden atribuirse,

y de ello se glorian, el trágico y vergonzoso

conato de revolución en Barcelona. Esos, e

según ellos, el primer despliegue de la nuova men-

sualidad, esa es la gran enseñanza para todos los

Gobiernos futuros de España. El hecho es bien

reciente, conocemos sus factores, y con poco esfuerzo pueden todos analizarlo y juzgar libre-

mente la doctrina expuesta.

Por otra parte, los hombres de fe, al ver que

los excesos de la supremacía del Poder no son

otra cosa que el egoísmo del Poder, y que tanto

de la libertad religiosa pelligran todas las libe-

rtades, se oír extraño se preparan á una re-

resistencia encamada, cuya forma concreta para

la porvenir depende de algo que está fuera del círculo humano, para que seguramente, si por desgracia estallase, recibiría inevitable aliento y fuerza del sentimiento de vindicación por la Iglesia ultrajada.

V

Las manifestaciones de la opinión pública no han sido sólo en favor de los proyectos irreligiosos. Si por un despropósito exceso de respeto a las mayores aberraciones del régimen humanista concede la autoridad de un país la imposibilidad de manifestarse á manifestantes horribles humanistas contra toda religión, primer fundamental de toda sociedad civil, no llevará tan lejos su longanimitud sanguinaria que incorpore y haga gozar sus principales frutos de un artículo propietario ó de un título inexplicable á la verdad y al bien. Hay principios de justicia y de religión natural, que todo pueblo civilizado quiera ver respetados y sancionados por la ley.

Concluyamos, pues, diciendo que esa proyección de ley que recuerdan los sacerdotes no va á ninguna necesidad verdadera, no tiene razón de ser, y por fatídico la razón la falta legitimidad Justicia y libertad.

Si hubieran querido presentar nuestro pensamiento en forma pacífica, diríamos que todos estos daños del proyecto de ley que nos oprime, nacen de dos vicios fundamentales: falta de competencia en el legislador y falta de justicia en la ley.

Un Estado católico no puede legislar en asuntos religiosos sin la intervención de la Pontificia autoridad.

Esa doctrina ha recibido la más brillante confirmación en la Carta que Su Santidad el Papa Pio X acaba de dirigir á nuestro venerable Hermano el insigne Obispo de Vich, donde hablando de los sanctos e legítimos obispos cristianos dice: «no es justo juzgar prescindir de una persecución, es seguramente una manifestación clara de que la semioliberadecia raspa el aburrido absurdo, y que cuando se presenten ante la Iglesia y mucho más cuando tales autoridades mayores, ó cuando paciones solemnes obligan á mantenerlos valientes y firmes».

Y la razón es clara: porque la competencia de la Iglesia en todos los asuntos religiosos está cementada en la voluntad de Dios, Fundador de la misma, y forma parte de su divina y natural

ley. Por eso añade Pio X estas terminantes pa-

rradas: «que las personas que se oponen y ultrajan a la Iglesia, no tienen otra salida que la de la expulsión, y que la expulsión es la única medida que se debe adoptar para que la Iglesia sea respetada y honrada».

Concluyamos, pues, diciendo que esa proyección de ley que recuerdan los sacerdotes no va á ninguna necesidad verdadera, no tiene razón de ser, y por fatídico la razón la falta legitimidad Justicia y libertad.

Si hubieran querido presentar nuestro pensamiento en forma pacífica, dirímos que todos estos

daños del proyecto de ley que nos oprime, nacen de dos vicios fundamentales: falta de competencia en el legislador y falta de justicia en la ley.

Un Estado católico no puede legislar en asuntos religiosos sin la intervención de la Pontificia autoridad.

Esa doctrina ha recibido la más brillante confirmación en la Carta que Su Santidad el Papa Pio X acaba de dirigir á nuestro venerable Hermano el insigne Obispo de Vich, donde hablando de los sanctos e legítimos obispos cristianos dice: «no es justo juzgar prescindir de una persecución, es seguramente una manifestación clara de que la semioliberadecia raspa el aburrido absurdo, y que cuando se presenten ante la Iglesia y mucho más cuando tales autoridades mayores, ó cuando paciones solemnes obligan á mantenerlos valientes y firmes».

Y la razón es clara: porque la competencia de la Iglesia en todos los asuntos religiosos está cementada en la voluntad de Dios, Fundador de la misma, y forma parte de su divina y natural

ley. Por eso añade Pio X estas terminantes pa-

rradas: «que las personas que se oponen y ultrajan a la Iglesia, no tienen otra salida que la de la expulsión, y que la expulsión es la única medida que se debe adoptar para que la Iglesia sea respetada y honrada».

Concluyamos, pues, diciendo que esa proyección de ley que recuerdan los sacerdotes no va á ninguna necesidad verdadera, no tiene razón de ser, y por fatídico la razón la falta legitimidad Justicia y libertad.

Si hubieran querido presentar nuestro pensamiento en forma pacífica, dirímos que todos estos

daños del proyecto de ley que nos oprime, nacen de dos vicios fundamentales: falta de competencia en el legislador y falta de justicia en la ley.

Un Estado católico no puede legislar en asuntos religiosos sin la intervención de la Pontificia autoridad.

Esa doctrina ha recibido la más brillante confirmación en la Carta que Su Santidad el Papa Pio X acaba de dirigir á nuestro venerable Hermano el insigne Obispo de Vich, donde hablando de los sanctos e legítimos obispos cristianos dice: «no es justo juzgar prescindir de una persecución, es seguramente una manifestación clara de que la semioliberadecia raspa el aburrido absurdo, y que cuando se presenten ante la Iglesia y mucho más cuando tales autoridades mayores, ó cuando paciones solemnes obligan á mantenerlos valientes y firmes».

Y la razón es clara: porque la competencia de la Iglesia en todos los asuntos religiosos está cementada en la voluntad de Dios, Fundador de la misma, y forma parte de su divina y natural

ley. Por eso añade Pio X estas terminantes pa-

rradas: «que las personas que se oponen y ultrajan a la Iglesia, no tienen otra salida que la de la expulsión, y que la expulsión es la única medida que se debe adoptar para que la Iglesia sea respetada y honrada».

Concluyamos, pues, diciendo que esa proyección de ley que recuerdan los sacerdotes no va á ninguna necesidad verdadera, no tiene razón de ser, y por fatídico la razón la falta legitimidad Justicia y libertad.

Si hubieran querido presentar nuestro pensamiento en forma pacífica, dirímos que todos estos

daños del proyecto de ley que nos oprime, nacen de dos vicios fundamentales: falta de competencia en el legislador y falta de justicia en la ley.

Un Estado católico no puede legislar en asuntos religiosos sin la intervención de la Pontificia autoridad.

Esa doctrina ha recibido la más brillante confirmación en la Carta que Su Santidad el Papa Pio X acaba de dirigir á nuestro venerable Hermano el insigne Obispo de Vich, donde hablando de los sanctos e legítimos obispos cristianos dice: «no es justo juzgar prescindir de una persecución, es seguramente una manifestación clara de que la semioliberadecia raspa el aburrido absurdo, y que cuando se presenten ante la Iglesia y mucho más cuando tales autoridades mayores, ó cuando paciones solemnes obligan á mantenerlos valientes y firmes».

Y la razón es clara: porque la competencia de la Iglesia en todos los asuntos religiosos está cementada en la voluntad de Dios, Fundador de la misma, y forma parte de su divina y natural

ley. Por eso añade Pio X estas terminantes pa-

rradas: «que las personas que se oponen y ultrajan a la Iglesia, no tienen otra salida que la de la expulsión, y que la expulsión es la única medida que se debe adoptar para que la Iglesia sea respetada y honrada».

Concluyamos, pues, diciendo que esa proyección de ley que recuerdan los sacerdotes no va á ninguna necesidad verdadera, no tiene razón de ser, y por fatídico la razón la falta legitimidad Justicia y libertad.

Si hubieran querido presentar nuestro pensamiento en forma pacífica, dirímos que todos estos

daños del proyecto de ley que nos oprime, nacen de dos vicios fundamentales: falta de competencia en el legislador y falta de justicia en la ley.

Un Estado católico no puede legislar en asuntos religiosos sin la intervención de la Pontificia autoridad.

Esa doctrina ha recibido la más brillante confirmación en la Carta que Su Santidad el Papa Pio X acaba de dirigir á nuestro venerable Hermano el insigne Obispo de Vich, donde hablando de los sanctos e legítimos obispos cristianos dice: «no es justo juzgar prescindir de una persecución, es seguramente una manifestación clara de que la semioliberadecia raspa el aburrido absurdo, y que cuando se presenten ante la Iglesia y mucho más cuando tales autoridades mayores, ó cuando paciones solemnes obligan á mantenerlos valientes y firmes».

Y la razón es clara: porque la competencia de la Iglesia en todos los asuntos religiosos está cementada en la voluntad de Dios, Fundador de la misma, y forma parte de su divina y natural

ley. Por eso añade Pio X estas terminantes pa-

rradas: «que las personas que se oponen y ultrajan a la Iglesia, no tienen otra salida que la de la expulsión, y que la expulsión es la única medida que se debe adoptar para que la Iglesia sea respetada y honrada».

Concluyamos, pues, diciendo que esa proyección de ley que recuerdan los sacerdotes no va á ninguna necesidad verdadera, no tiene razón de ser, y por fatídico la razón la falta legitimidad Justicia y libertad.

Si hubieran querido presentar nuestro pensamiento en forma pacífica, dirímos que todos estos

daños del proyecto de ley que nos oprime, nacen de dos vicios fundamentales: falta de competencia en el legislador y falta de justicia en la ley.

Un Estado católico no puede legislar en asuntos religiosos sin la intervención de la Pontificia autoridad.

Esa doctrina ha recibido la más brillante confirmación en la Carta que Su Santidad el Papa Pio X acaba de dirigir á nuestro venerable Hermano el insigne Obispo de Vich, donde hablando de los sanctos e legítimos obispos cristianos dice: «no es justo juzgar prescindir de una persecución, es seguramente una manifestación clara de que la semioliberadecia raspa el aburrido absurdo, y que cuando se presenten ante la Iglesia y mucho más cuando tales autoridades mayores, ó cuando paciones solemnes obligan á mantenerlos valientes y firmes».

Y la razón es clara: porque la competencia de